

**FORMULARIO  
AVISOS CLASIFICADOS INTERNOS DEL PERSONAL DE ARBA**

1- ¿En qué rubro se encuadra lo que desea publicar?  
(Marcar con una X la opción que corresponda)

- Alquileres
- Artistas
- Clases particulares
- Comercios
- Compra- venta- permuta de objetos
- Cursos de capacitación
- Deportes
- Pedidos solidarios
- Profesionales
- Oficios
- Otros

2- Detallar lo que desea publicar (Por ejemplo: vendo consola Wii, 5 años de uso, etc. etc.)  
(Escriba aquí. Límite de 400 caracteres)

3- Datos de contacto de quien ofrece (sólo se hace público el nombre del oferente, la dirección de mail y el n° de teléfono celular consignado).

Nombre y apellido:

N° de Legajo:

Mail:

N° de teléfono celular:

N° de teléfono de la oficina:

Oficina en la cual trabaja:

4- Acepto que mi clasificado sea publicado en los Clasificados de Arba digital. , tanto en Boletín Electrónico como en el Portal del Empleado de Arba.

5- Me comprometo a informar que se dé de baja mi aviso cuando este haya caducado.

6- Declaro que la información contenida en el presente aviso clasificado es de mi absoluta responsabilidad, que estoy de acuerdo con los términos y condiciones la publicación y de que, en el caso de que sea una actividad declarada ante Arba\*, se encuadra en el marco de la legalidad vigente.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

El Departamento de Comunicación Interna (Gerencia de Medios, Comunicación y Protocolo, Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales) de Arba contribuye únicamente al encuentro entre ofertantes y demandantes como espacio comunitario de contacto entre estos, los cuales asumen la total responsabilidad de sus propios actos u omisiones.

El mencionado Departamento no se hace responsable por fraudes en los artículos anunciados, ni de las consecuencias que de ellos pudieran derivarse ya que su publicación es solamente un punto de encuentro.

En ningún caso el Departamento de Comunicación Interna asegura la respuesta por parte de los anunciantes ni se responsabiliza del uso que estos le den a los datos introducidos por el interesado.

Para publicar un aviso clasificado, el usuario sólo necesita suministrar una dirección de email de Arba válida a la cual se le envía un mensaje que le permite publicar, modificar o borrar su anuncio.

El Departamento de Comunicación Interna se reserva el derecho de borrar sin previo aviso cualquier aviso clasificado que considere ofensivo, ilegal o inviable.

El anunciante será el único responsable de sus actos y de la información que se publique en los clasificados internos en el ámbito de Arba, ya que este espacio es sólo un medio de contacto pero no releva del cumplimiento del artículo 79 inciso i de la Ley N°10.430, que prohíbe a todos los agentes vender todo tipo de artículos o ejercer cualquier actividad comercial en el ámbito de la Administración pública.

\* Según la 10.430 toda actividad lucrativa, pública o privada, tiene que declararse (78 inc. n).